



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARACENA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones*: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) *Oficina de presentación*: Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama*: Ayuntamiento Pleno.

En Caracena a 12 de abril de 2012.—El Alcalde, Isidro Valverde Hernando.

1218

BOPSO-59-25052012